



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

## *Acuerdo de Concejo N° 151-2012*

*Callao, 20 de noviembre de 2012*

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto el Dictamen N° 92-2012-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 26 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorando N° 801-2012-MPC/GGPS la Gerencia General de Programas Sociales remite un proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y la empresa APM Terminals S.A. el cual tiene como objetivo que dicha empresa realice transferencias de recursos económicos a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, con la finalidad de fortalecer la intervención en materia de seguridad alimentaria a favor de las poblaciones en situación de vulnerabilidad de la Provincia Constitucional del Callao; asimismo, coordinar y complementar acciones que favorezcan a la población en estado de pobreza y extrema pobreza del Callao, mediante acciones de atención social, con el fin de obtener mejoras en la calidad nutricional y alimentaria de la comunidad chalaca; en tal sentido, estando los objetivos acordes con las funciones que ejecuta diariamente dicha Gerencia General y considerando que se incrementaría el nivel nutricional de los niños más necesitados del Callao, opina favorablemente a la suscripción del referido Convenio;

Que, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, mediante Memorando N° 2594-2012-MPC/GGPPR y la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, mediante Memorando N° 732-2012-MPC-GGAJC, son de opinión favorable a la aprobación del referido Convenio. Asimismo, señalan que, conforme a la cláusula sexta del mismo, los gastos económicos indirectos que se deriven del cumplimiento de los compromisos adoptados en dicho convenio, son de responsabilidad de cada una de las partes y que los recursos que serán donados por la empresa APM Terminals Callao S.A. serán incorporados al Presupuesto Institucional Modificado 2012, en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

### **ACUERDA:**

1. Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y APM Terminals Callao S.A. con la finalidad de



fortalecer la intervención en materia de seguridad alimentaria a favor de las poblaciones en situación de vulnerabilidad de la Provincia Constitucional del Callao.

2. Encargar a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, incorporar los recursos que serán donados por la empresa APM Terminals Callao S.A., al Presupuesto Institucional Modificado 2012.
3. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración, Gerencia General de Programas Sociales y a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLAÑES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JOAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, 20 NOV 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL  
ALEXANDER DIAZ PINO  
Sub Gerente